



Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00699/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AZCA/ALCALDÍA/SP/2019-0863 de fecha 24 de julio de 2019, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4705/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6147/4752 y 8773/6582 Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco.

[Firma manuscrita]



COORDINACIÓN DE SERVICIOS

00006861

FOLIO

FECHA

6/8/19

HORA

11:10

RECIBIDO

Mario





Azcapotzalco, Ciudad de México a 24 de julio del 2019  
AZCA/ALCALDÍA/SP/2019-0863

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
Plaza de la Constitución No. 1, Col. Centro (Área 1)  
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México  
Presente

SA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CIUDAD DE MÉXICO

8773

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, y en respuesta al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/317.1/2019, de fecha 21 de mayo del presente año en referencia al oficio MDSPOPA/CSP/4705/2019, de fecha 23 de mayo de 2019, del H. Congreso de la Ciudad de México, signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva, en el cual se informa sobre el punto de acuerdo aprobado con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracción XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió lo siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

*Primero: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública, ambas del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, coordinadamente diseñen e implementen campañas de educación sexual y reproductiva para la comunidad escolar dentro de los planteles de educación secundaria media y superior en la Ciudad de México."*

*Segundo.- (...)*

*Tercero.- (...)*

*Cuarto.- (...)*

Al respecto, en alcance al similar AZCA/ALCALDÍA/SP/2019-0741, me permito informar a usted, que dentro del Programa de Gobierno como primera administración de la Alcaldía de Azcapotzalco implementado por el Dr. Vidal Llerenas Morales, se hace hincapié a que los trabajos de la administración pública sirvan para mejorar el bienestar de la población, para construir una ciudad en donde se viva mejor y se garanticen los derechos ganados en el reciente constituyente, mediante un gobierno que aproveche y sea capaz de ampliar las capacidades en las dimensiones de productividad, infraestructura, calidad de vida, seguridad, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, así como gobernanza y legislación urbana.

El programa se encuentra definido por 6 ejes que corresponden a las dimensiones del índice de Ciudades Prósperas, entre las cuales se encuentra el de garantizar una Alcaldía inclusiva, que logre la igualdad sustantiva de las mujeres con los hombres, mejore la calidad de vida de las personas mayores, las y los jóvenes, la personas con discapacidad,

AZCAPOTZALCO  
TU ALCALDÍA

29 JUL 2019

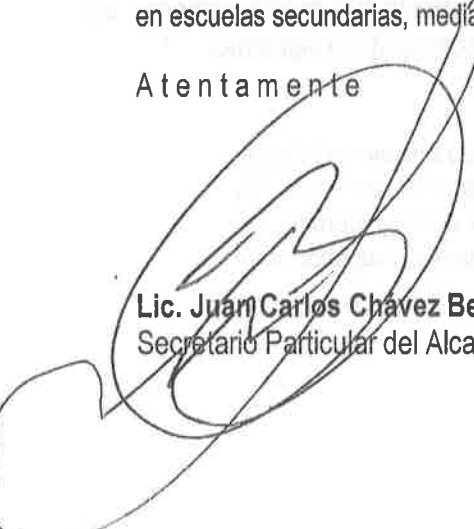
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
JUD. de Mantenimiento e Intendencia  
Oficina de Oficialía de Partes

Recibió: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

así como la de las y los niños y jóvenes. Con la finalidad de construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación en todos los ámbitos. Por lo que dentro del programa de Gobierno como primera administración de la Alcaldía de Azcapotzalco implementado por el Dr. Vidal Llerenas Morales, se inició la campaña el día 14 de febrero de 2019, #Ni Violencia Ni Embarazo en Azcapotzalco, realizando una mesa de Orientación Sexual con la participación de la locutora Fernanda Tapia, así como, con la pinta cerca de 80 bardas con mensaje alusivos al tema y por parte de la Subdirección de Equidad de Género, Derechos Humanos y Atención a Grupos Prioritarios, se están realizando pláticas en las Secundarias sobre "Violencia en el Noviazgo y Educación Sexual y Reproductiva" han sido impartida a 300 alumnos y alumnas de la Escuela Secundaria Técnica no. 62, Revolución Mexicana, así como a 468 alumnos en la Secundaria Técnica No. 15, Ing. Pablo Hope Hope y en los CETIS se colocó un stand los días 27 y 28 de mayo y 05 de junio para brindar información a la población estudiantil Derechos Sexuales y Reproductivos durante su horario de receso en ambos turnos.

De igual manera se está elaborando un programa de pláticas y difusión sobre los derechos sexuales y reproductivos de la Alcaldía de Azcapotzalco, con la colaboración de las siguientes instituciones: Marie Stopes México, Diversex, AHF México y DKT México en escuelas secundarias, medias y superiores de la demarcación.

Atentamente



**Lic. Juan Carlos Chávez Becerril**  
Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco

c.c.p.: Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco,.- En cumplimiento a sus superiores instrucciones  
Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Domicilio: Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, Esq. Av. San Antonio Abad 3° piso, Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc

SP/5521/2019 y SP/7701/2019

